

## ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN-PLAZA DE PROFESORADO ADJUNTO Nº PAC8L2-D00057-18

De acuerdo con las bases de la Convocatoria de Profesorado Adjunto del 18/02/2022 por la que se convoca la plaza nº PAC8L2-D00057-18, los miembros de la Comisión Evaluadora que ha de juzgar el concurso, ACUERDAN, los siguientes criterios de evaluación donde se aplicarán factores de ponderación en función de la adecuación de los méritos a las actividades de docencia e investigación asociadas al departamento de Física Aplicada.

Los factores de ponderación son los siguientes:

### APARTADOS

- **A. Experiencia Laboral y Becas**
- **B. Méritos de Investigación**
- **C. Méritos Docentes y de Gestión (con excepción del conocimiento de idiomas)**
- **F. Proyecto de Investigación**

Específico: Líneas de investigación asociadas al departamento de Física Aplicada y asignaturas (o asignaturas equivalentes en otras titulaciones de Ingeniería, Física o Master). La puntuación obtenida se multiplica por 1.

Afin de primer grado: No se considera.

Afin de segundo grado: Otras líneas de investigación en Física y otras asignaturas de Física en titulaciones que no sean de Ingeniería o Física. La puntuación obtenida se multiplica por 0.5.

Afin de tercer grado: Otras líneas de investigación en Ingeniería o Ciencias, docencia en otras asignaturas de Ingeniería o Ciencias. La puntuación obtenida se multiplica por 0.1.

### APARTADO

- **D. Méritos Académicos**

Específico: Estudios de Física. La puntuación obtenida se multiplica por 1.

Afin de primer grado: No se considera.

Afin de segundo grado: Estudios de Ingeniería. La puntuación obtenida se multiplica por 0.5.

Afin de tercer grado: Otros estudios de Ciencia y Tecnología. La puntuación obtenida se multiplica por 0.1.

**En los sub-apartados: Premio extraordinario de doctorado, Tesis internacional y Título de Doctor (afinidad y calificación de la tesis)**

Específico: Líneas de investigación asociadas al departamento de Física Aplicada. La puntuación obtenida se multiplica por 1.

Afin de primer grado: No se considera.

Afin de segundo grado: Otras líneas de investigación en Física o Ingeniería. La puntuación obtenida se multiplica por 0.5.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DETALLADOS POR APARTADOS

### A. Experiencia laboral y Becas. Máximo 20 puntos.

Criterio	Franja de puntuación según normativa	Puntuación decidida por la comisión
<b>Docencia Universitaria</b>	<= 4 puntos/año	<b>2 puntos/año</b>
<b>Investigador contratado predoctoral/Ayudante</b>	<= 2 puntos/año	<b>1 puntos/año</b>
<b>Investigador contratado postdoctoral</b>	<= 3 puntos/año	<b>3 puntos/año si es financiado por Proyecto Europeo o equivalente; 2 puntos/año los demás</b>
<b>Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario</b>	<= 3 puntos/año	<b>0.25 puntos/año</b>
<b>Becas de convocatoria oficial del MEC, Gobierno Vasco y UPV/EHU predoctorales</b>	<= 2 puntos/año	<b>2 puntos/año</b>
<b>Becas de convocatoria oficial del MEC, Gobierno Vasco y UPV/EHU postdoctorales</b>	<= 3 puntos/año	<b>3 puntos/año</b>
<b>Otras becas y ayudas</b>	<= 0.5 puntos/año	<b>0.1 puntos/año</b>

**B. Méritos de Investigación. Máximo 20 puntos.**

<b>Criterio</b>	<b>Franja de puntuación según normativa</b>	<b>Puntuación decidida por la comisión</b>
<b>Proyectos de investigación con referencia externa-IP</b>	<= 1.25 puntos/año	<b>1.25 puntos/año</b>
<b>Proyectos de investigación con referencia externa-colaborador</b>	<= 0.75 puntos/año	<b>0.25 puntos/año</b>
<b>Proyectos de investigación sin referencia externa-IP</b>	<= 0.37 puntos/año	<b>0.15 puntos/año</b>
<b>Proyectos de investigación sin referencia externa-colaborador</b>	<= 0.25 puntos/año	<b>0.05 puntos/año</b>
<b>Libro</b>	<= 5 puntos	<b>2 puntos</b>
<b>Capítulo de Libro</b>	<= 2.5 puntos	<b>0.5 puntos</b>
<b>Artículo</b>	<= 3 puntos	<b>Sólo se consideran los indexados en JCR. 3 puntos D1, 2 puntos Q1, 1 Q2, 0.5 Q3, 0.25 Q4 valorados en el año de publicación o en el último publicado. Resto 0.</b>
<b>Patentes</b>	<= 2 puntos	<b>1 punto</b>
<b>Congresos-Ponencia</b>	<= 1 puntos	<b>1 punto invitada y 0.8 oral, si han sido defendidas por el candidato. 0.4p invitada y 0.25p oral si no han sido defendidos por el candidato No se consideran congresos nacionales o locales</b>
<b>Congresos-Comunicación</b>	<= 0.5 puntos	<b>0.1 poster internacional No se consideran congresos nacionales o locales</b>
<b>Dirección de Tesis</b>	<= 3 puntos	<b>2 puntos a dividir entre el nº de codirectores</b>
<b>Dirección de DEAS/Trabajos Fin de Master</b>	<= 0.5 puntos	<b>0.3 puntos a dividir entre el nº de codirectores</b>
<b>Estancias en Centros de Investigación superiores a dos meses</b>	<= 4 puntos/año	<b>2 puntos/año</b>
<b>Otros méritos de investigación</b>	<= 1 punto total	<b>0.5 puntos total</b>

**C. Méritos Docentes y de Gestión (los méritos marcados con \* se multiplican por 1.5 si se realizaron en euskera). Máximo 10 puntos.**

<b>Criterio</b>	<b>Franja de puntuación según normativa</b>	<b>Puntuación decidida por la comisión</b>
<b>Material Docente-Libros</b>	<= 2 puntos*	<b>2 punto. A dividir entre el nº de coautores</b>
<b>Material Docente-Capítulos</b>	<= 1 puntos*	<b>1 punto. A dividir entre el nº de coautores</b>
<b>Material Docente publicado en editoriales de prestigio o en centro de recursos virtuales de enseñanza-aprendizaje que cuente con evaluación</b>	<= 0.5 puntos*	<b>0.4 punto. A dividir entre el nº de coautores</b>
<b>Proyectos de Innovación Docente-Respon</b>	<= 0.5 puntos*	<b>0.4 puntos</b>
<b>Proyectos de Innovación Docente-Colab</b>	<= 0.25 puntos*	<b>0.2 puntos</b>
<b>Publicaciones de divulgación científica</b>	<= 0.25 puntos*	<b>0.25 puntos</b>
<b>Encuestas Positivas Docencia</b>	<= 1 puntos/año	<b>1 punto/año si media <math>\geq 4.5</math>, 0.5 puntos entre 4.1 y 4.4; 0.25 puntos/año si entre 3 y 4</b>
<b>Docencia en Másteres Universitarios oficiales</b>	<= 1 puntos/3 cr.	<b>1 puntos/3 cr.</b>
<b>Dirección de Proyectos/TFM,TFG</b>	<= 0.25 puntos	<b>0.1 puntos a dividir entre el nº de codirectores</b>
<b>Tesis doctoral en euskera</b>	2 puntos	<b>2 puntos</b>
<b>Docencia impartida en otro idioma (no oficial ni específico de su área de conoci.)</b>	<= 1 puntos/asignatura/año	<b>1 puntos/asignatura/año</b>
<b>Impartición de cursos de innovación y calidad docente</b>	<= 0.5 puntos/3 cr.	<b>0.2 puntos/3 cr</b>
<b>Formación acreditada en innovación y calidad docente</b>	<= 0.25 puntos/3 cr.	<b>0.1 puntos/3 cr</b>
<b>Idiomas</b>	C2<= 5 puntos, C1 <=4, B2 <=2, B1 <=1	<b>C2= 2.5 puntos, C1 =1.5, por inglés. Nada más.</b>
<b>Pertenencia a órganos universitarios y de representación</b>	<= 1 puntos/año	<b>0.1 puntos/año</b>
<b>Otros méritos docentes (cursos, conferencias, etc)</b>	< 2 puntos	<b>Hasta 1 punto total</b>

**D. Méritos Académicos. Máximo 15 puntos.**

<b>Criterio</b>	<b>Franja de puntuación según normativa</b>	<b>Puntuación decidida por la comisión</b>
<b>Nota media</b>	x 1 punto	<b>x 1 punto</b>
<b>Premio extraordinario de Licenciatura</b>	<= 2 puntos	<b>1 punto</b>
<b>Premio extraordinario de doctorado</b>	<= 2 puntos	<b>2 puntos</b>
<b>Tesis internacional</b>	2 punto	<b>2 puntos</b>
<b>Programa de doctorado (32 créditos)</b>	<= 2 puntos	<b>2 puntos. Nota prorrateada.</b>
<b>DEA</b>	<= 1 puntos	<b>1 punto. Nota prorrateada.</b>
<b>Título de Doctor (afinidad y calificación de la tesis)</b>	<= 6 puntos	<b>Sobresaliente Cum Laude 5 puntos, Sobresaliente 3, Notable 2, Apto 1</b>
<b>Master Oficial</b>	<=3 puntos	<b>3 puntos. Nota prorrateada.</b>
<b>Otros masters o cursos oficiales de posgrado de más de 30 créditos</b>	<= 2 puntos	<b>0.5 puntos. Nota prorrateada.</b>
<b>Otras titulaciones universitarias</b>	<=3 puntos	<b>0.5 punto. Nota prorrateada.</b>
<b>Otros méritos</b>	<= 2 puntos total	<b>0.5 puntos</b>

### **E. Proyecto Docente. Máximo 12 puntos**

Criterios para la evaluación del **proyecto docente**:

- Contextualización del proyecto docente en el marco de las titulaciones vinculadas a la plaza
- Descripción y desarrollo de las competencias generales y específicas de la asignatura vinculada a la plaza
- Descripción del programa/temario teórico y práctico
- Descripción de las metodologías y actividades docentes propuestas
- Definición y adecuación de los criterios y sistemas de evaluación
- Presentación de bibliografía básica y complementaria actualizada

### **F. Proyecto de Investigación. Máximo 12 puntos**

Criterios para la evaluación del **proyecto investigador**:

- Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad del proyecto investigador

Se valorará: el contenido, calidad, originalidad, grado de innovación y adecuación de las actividades a los objetivos planteados. Se valorará asimismo el plan de trabajo y la contribución del proyecto al avance del conocimiento, así como la viabilidad del proyecto a través de la disponibilidad de recursos adecuados para su desarrollo.

- Impacto científico-técnico o internacional del proyecto investigador

Se valorará el impacto científico-técnico esperable de los resultados previstos del proyecto y su posible contribución a la solución de problemas sociales, económicos o tecnológicos.

Bilbao, 1 de julio de 2022

Firmado

M. Asunción Illarramendi Leturia  
Presidenta de la Comisión

Teresa del Rio Gaztelurrutia  
Secretaria de la Comisión